

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

## PROCESO CAS N° 0465-2015 AG SENASA ICA

### I CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE DOS ESPECIALISTAS EN INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los Servicios de Dos Especialista en Inocuidad Agroalimentaria para ejecutar actividades de vigilancia, inspección, supervisión, autorización y certificación de establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección Ejecutiva SENASA ICA

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

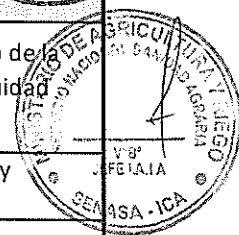
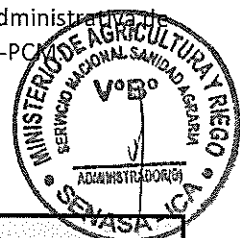
DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Mayor o igual a tres (3) años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 2 años en actividades de Inocuidad agroalimentaria.
Competencias	Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios: Título profesional Universitario de Ingeniero Agrónomo, colegiado (habilitado al momento de firmar contrato)
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios o especialización o cursos en Buenas Prácticas agrícolas o Ganaderas y HACCP orientados a la producción y procesamiento primario de alimentos de origen animal o vegetal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables	<u>Indispensables:</u> Conocimiento en Ofimática a nivel usuario. <u>Deseables:</u> Conocimiento en idioma inglés a nivel usuario /básico. Licencias especiales: Licencia de conducir Motocicleta (B-2) o Licencia de conducir vehículos categoría (A1)



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar las actividades de vigilancia, inspección, supervisión, autorización y certificación de establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos.
- b. Ejecutar las actividades de capacitación en buenas prácticas de producción e higiene a los actores de la cadena agroalimentaria; ejecutar actividades de sensibilización y comunicación en buenas prácticas de producción e higiene; elaborar informes y proyectos de respuesta a documentos que están vinculados a temas de producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos.
- c. Participar activamente en reuniones con GR y Locales e Instituciones Públicas y privadas de la jurisdicción; atender consultas de los usuarios; ejecutar actividades que conlleven a una mejora continua en la calidad de gestión del servicio.
- d. Apoyar actividades de post-registro de insumos agropecuarios y de fiscalización de la producción orgánica y otras actividades dispuestas por el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	11/09/2015 AL 24/09/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/09/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Página Web del SENASA	25/09/2015 AL 01/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA "A" LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos al correo: myllu@senasa.gob.pe	02/10/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	02/10/2015	D.E. ICA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web del SENASA	05/10/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	06/10/2015	D.E. ICA
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Página Web del SENASA	07/10/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	09/10/2015	D.E. ICA
8	Publicación de resultado de la entrevista en Página Web del SENASA	13/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en Página Web del SENASA	19/10/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	20/10/2015 al 26/10/2015	D.E. ICA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>

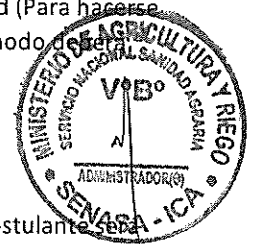
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
<b>ENTREVISTA</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 12

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)



## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

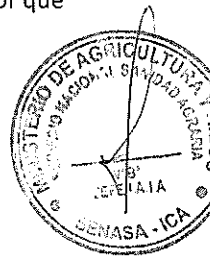
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

Ninguna

### 3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna



## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas